

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

(Acuerdo PCSJA18-11068 de 2018 - Consejo Superior de la Judicatura)

Código de identificación No. 110014189013



ESTADO N° 017

ESTADO 09 DE ABRIL DE 2021

N°	JUZGADO	N° AUTOS	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	ESTADO
1	13 PCCM	1	2019-0685	GERMAN CANIZALES CARRILLO	KOZEL ARCHITECTURE AND LEGAL COMPANY E.U.	ORDINARIO	DICTA SENTENCIA, CONDENA A LA PARTE DEMANDADA Y CONDENA EN COSTAS	8 de abril de 2021	ESTADO 09 DE ABRIL DE 2021
2	13 PCCM	2	2020-0340	RV INMOBILIARIA S.A.	OMAR OSWALDO DELGADO MOYANO	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	8 de abril de 2021	ESTADO 09 DE ABRIL DE 2021
3	13 PCCM	2	2020-0355	COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIO EN LIQUIDACION - COOPROSOL	LIGIA RAMIREZ PEÑA	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	8 de abril de 2021	ESTADO 09 DE ABRIL DE 2021

4	13 PCCM	2	2020-0358	COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIO- EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA- EN INTERVENCION COOPROSOL	FRANCISCO VIDAL YARCE VALENCIA	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	8 de abril de 2021	ESTADO 09 DE ABRIL DE 2021
5	13 PCCM	2	2020-0359	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CARTERA SAC LTDA.	CONJUNTO RESIDENCIAL CASA GRANDE MANZANA 5 - PROPIEDAD HORIZONTAL	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	8 de abril de 2021	ESTADO 09 DE ABRIL DE 2021
6	13 PCCM	2	2020-0361	RV INMOBILIARIA S.A.	EDILMA CUBIDES DIAZ	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	8 de abril de 2021	ESTADO 09 DE ABRIL DE 2021
7	13 PCCM	1	2020-0729	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN	CARMEN ALICIA BONILLA DE VELASQUEZ	EJECUTIVO SINGULAR	AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA	8 de abril de 2021	ESTADO 09 DE ABRIL DE 2021

Con fundamento en lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para efectos de notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha se fija el presente ESTADO 09 DE ABRIL DE 2021 , en esta misma fecha, a la hora de las 8:00 A.M., por el término legal de un (1) día, y se desfija en la misma fecha a la hora de las 5:00 p.m.

NATHALY ROCÍO PINZÓN CALDERÓN
SECRETARIA